

## **Análisis del proyecto de instalación de Planta de Arrabio en Puerto Vilelas (Chaco) en el marco del proceso de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos que establece la Ley 26.331**

---

La constante expansión de la frontera agropecuaria se viene realizando a expensas del bosque, y la tala indiscriminada a la que está sometida la región norte de Argentina, que en muchos casos es ilegal por la falta de controles, produce el constante empobrecimiento del mismo.

Así, nuestro país perdió durante los últimos 9 años más de 2.500.000 hectáreas de bosques nativos, y el Parque Chaqueño es la región forestal que está siendo más destruida: allí se produce cerca del 70% de la deforestación anual de todo el país, y su región semiárida se encuentra al borde de la pérdida total de sus bosques.<sup>1</sup>

La sanción de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos es un gran avance en materia ambiental y salda una deuda pendiente, y el Ordenamiento Territorial participativo que la misma establece constituye una herramienta esencial para empezar a solucionar la emergencia forestal en la que se encuentra Argentina.

El proyecto que la empresa Vettori S.A. planea desarrollar en la provincia del Chaco se basa en la producción de arrabio, que es el resultado de la fundición de minerales de hierro, a través de altas temperaturas logradas con la quema de carbón vegetal, fuertemente activado en su combustión, y de porciones menores de otros minerales, como caliza, manganeso y sílice.

Según se desprende del Informe Preliminar del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto para la Producción de Arrabio de la empresa Vettori S.A., realizado este año por la Consultoría Ing. Oscar G. Grimaux y Asociados S.A.T., la planta requiere fundamentalmente *“la utilización intensiva de aproximadamente un 80% de carbón vegetal”*, por lo que la empresa tiene previsto *“una primera etapa de producción (en 3/4 años), de 107.000 toneladas por año de arrabio; [lo que] demandará un tonelaje de 90.000 ton/año de carbón vegetal. En una segunda etapa,*

---

<sup>1</sup> Informe Regional Parque Chaqueño. Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Argentina, 2007.

*la producción prevista por lo menos duplicará dicha cantidad y consiguientemente, también la demanda de carbón.”<sup>2</sup>*

Actualmente nuestro país destina prácticamente el total de su producción de carbón vegetal al mercado interno. La participación durante el periodo 1993-1999 fue de un 76% de especies nativas y un 24% de cultivadas. La mayor participación promedio de extracción está concentrada en las provincias de Chaco (36,82%), Buenos Aires (13,1%), Jujuy (9,98%) y San Luis (5,96%). Estas provincias realizan el 66% de las extracciones de leña del país, según estadísticas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental.<sup>3</sup>

La producción de carbón vegetal en Chaco es una parte importante de la cadena de valor de la explotación forestal: desde febrero de 2006 a enero de 2007 se vendieron a países vecinos un total de 94.871 toneladas, actualmente existen más de 2.700 hornos en funcionamiento y la cantidad de carbón vegetal producido en el Chaco alcanza las 300.000 toneladas anuales.<sup>4</sup>

El estudio antes mencionado reconoce que *“para producir una tonelada de carbón con los sistemas de elaboración utilizados en la provincia se requieren, al menos, de 4 a 5 toneladas de leña”*. En ese sentido, en el mismo se advierte que, tratándose de volúmenes importantes de carbón, *“no puede desconocerse el riesgo de que la totalidad de la demanda se atendiera solo con futuras explotaciones del monte nativo con destino de carbón, aumentando de manera considerable, la presión sobre el monte actual.”<sup>5</sup>*

Por otro lado el informe no reconoce los impactos sobre la flora y la fauna que pueden provocar la producción a gran escala de carbón vegetal en la región.

La vegetación predominante en el Parque Chaqueño es el bosque xerófilo caducifolio, con la distintiva presencia del quebracho, un árbol que juega un rol fundamental ya que puede llegar hasta los 25 metros de altura, formando una especie de techo en el bosque, debajo del cual crecen otros árboles de madera dura, un estrato arbustivo y otro herbáceo con abundantes bromeliáceas, siendo poco abundantes las lianas y las epífitas. También existen algunas comunidades de palmares y estepas.<sup>6</sup>

La fauna, originalmente muy abundante y variada, fue el recurso natural por excelencia que constituía, y en gran medida aún hoy lo sigue siendo, el sustento de los pueblos originarios que habitan el Parque Chaqueño: de las 345 especies de

---

<sup>2</sup> Informe Preliminar del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Siderúrgico para la Producción de Arrabio de la empresa Vetorial S.A., Consultoría Ing. Oscar G. Grimaux y Asociados S.A.T., 2008, página 109.

<sup>3</sup> El carbón vegetal chaqueño de exportación, valor agregado de la actividad forestal, Diario Norte, 30/10/2007.

<sup>4</sup> Ídem anterior.

<sup>5</sup> Informe Preliminar del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Siderúrgico para la Producción de Arrabio de la empresa Vetorial S.A., Consultoría Ing. Oscar G. Grimaux y Asociados S.A.T., 2008, página 109.

<sup>6</sup> Informe Regional Parque Chaqueño. Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Argentina, 2007.

mamíferos que habitan la Argentina, unas 120 están presentes en esta región forestal, acorde a la gran diversidad de ambientes. Posee alrededor de 400 especies de aves y un importante número de reptiles e insectos.<sup>7</sup>

Se calcula que en la región existen unas 25 especies de mamíferos seriamente amenazadas de extinción, como el yagareté, el tatú carreta, el aguará guazú, el ciervo de los pantanos, el lobito de río, y el chancho quimilero; siendo las principales causas la constante destrucción y fragmentación de su hábitat y la caza indiscriminada.<sup>8</sup>

Reconociendo el impacto sobre los bosques nativos que puede generar la producción a gran escala de carbón vegetal, la empresa propone *“la elaboración de carbón a partir de la implantación de alrededor de 25.360 hectáreas de especies autóctonas o introducidas de buen rendimiento, para llegar a abastecer totalmente la Planta de Arrabio, en un plazo de 10 años.”*<sup>9</sup>

En ese sentido, el tiempo estipulado y la cantidad de hectáreas a implantar no parecen suficientes para abastecer en el mediano plazo la demanda de la Planta. Además, no son debidamente detallados los impactos de la posible introducción de especies exóticas.

Finalmente, el estudio advierte que la Provincia *“debe requerir y plasmar, un acuerdo con la empresa proponente que no deje dudas sobre las garantías de cumplimiento del plan de abastecimiento de carbón, en principio con carbón del Chaco o de provincias vecinas y con la provisión propia a partir de las forestaciones que se acuerden.”*<sup>10</sup>

Los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos establecidos por la Ley 26.331, que actualmente se están realizando en las provincias, zonificarán las áreas boscosas en tres categorías diferentes, definiendo el tipo de uso al que podrán estar sometidos.

En este marco, resulta preocupante que mientras las provincias están realizando dicho ordenamiento, el informe señale que si bien las cantidades de carbón para el funcionamiento de la planta se asientan en principio en la producción de carbón de la provincia del Chaco, no se descarta la posibilidad de *“la provisión desde provincias linderas, como Santiago del Estero, Formosa y norte de Santa Fe.”*<sup>11</sup>

Es por ello que **Greenpeace considera que dada la magnitud del Proyecto Siderúrgico para la Producción de Arrabio en Puerto Vilelas por parte de la empresa Vetorial S.A., la realización del mismo debe quedar supeditada a:**

---

<sup>7</sup> Informe Regional Parque Chaqueño. Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Argentina, 2007.

<sup>8</sup> Ídem anterior.

<sup>9</sup> Informe Preliminar del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Siderúrgico para la Producción de Arrabio de la empresa Vetorial S.A., Consultoría Ing. Oscar G. Grimaux y Asociados S.A.T., 2008, páginas 109 y 110.

<sup>10</sup> Ídem anterior.

<sup>11</sup> Ídem anterior.

- **La previa realización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Chaco según lo establece la Ley Nacional 26.331.**
- **Completar el Estudio de Impacto Ambiental teniendo en cuenta la zonificación resultante del Ordenamiento Territorial para establecer con precisión la intervención a desarrollarse en cada zona de bosque nativo y de las plantaciones que serán necesarias para satisfacer la demanda del proyecto.**

**Greenpeace Argentina  
Campaña de Biodiversidad**